

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 8.00 - 20 páginas en 2 cuerpos
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 355
Domingo 6 de julio de 2025

SEGURIDAD

**DESARTICULAN
UNA BANDA DE
TRATANTES EN LA
CIUDAD DE POTOSÍ**

NACIONAL » PÁG. 4



FÚTBOL

**ALWAYS READY
ESPERA AL
TIGRE EN EL ESTADIO
DE VILLA INGENIO**

ACCIÓN » PÁG. 11



**CON ESTA EDICIÓN
EXIJA GRATIS
CRUCIMANIA**



FUE UNA DE LAS VÍCTIMAS DEL GOLPE DE GARCÍA MEZA

SIN RASTRO DE MARCELO HACE LARGOS 45 AÑOS

UN DIRIGENTE VECINAL DA CUENTA DE QUE FUE SEPULTADO DENTRO DEL ESTADO MAYOR EN JULIO DE 1980. ES UNA HERIDA QUE NO CIERRA EN EL PAÍS.

POLÍTICA » PÁG. 9



EN BUSCA DEL MEJOR



ALTO MILLUNI FUE ESCENARIO AYER DE UNA COMPETENCIA DE LLAMAS Y ALPACAS. LOS GANADEROS DE CAMÉLIDOS LUCIERON SUS MEJORES EXPONENTES.

NACIONAL » PÁG. 5

FOTO: VICTOR GUTÉRREZ

LA PAZ OFRECE SUS MEJORES GALAS EN SU MES ANIVERSARIO

LOS ATRACTIVOS DEL DEPARTAMENTO SON VARIOS Y SE UBICAN EN DISTINTOS PISOS ECOLÓGICOS.

CIUDADES » PÁGS. 2-3





» TIWANAKU

Se encuentra en la provincia Ingavi y está ubicado a 3.850 metros de altura sobre el nivel del mar, fue una importante ciudad precolombina y centro de la cultura tiwanakota. Está cerca del lago Titicaca. Alcanzó su apogeo entre los años 500 y 900 de esta era. Extendió su influencia por una vasta zona de los Andes. La ciudad es conocida por su impresionante arquitectura, que incluyen templos, plataformas y esculturas, así como por su rica simbología andina. Es uno de los lugares más visitados por bolivianos y extranjeros.



MAJESTUOSIDAD

El departamento de La Paz ofrece a los visitantes del país y a los extranjeros paisajes naturales, patrimonio arqueológico, cultura, arte y tradiciones, que bien pueden ser aprovechadas para conocer en estas fiestas julias. Hay varios lugares turísticos en La Paz, entre los que destacan el Illimani, Tiwanaku, el lago Titicaca, Parque Madidi, los Yungas y sus modernos miradores.

La ciudad, que se encuentra a los pies del imponente y majestuoso Illimani, celebrará dentro de una semana (16 de julio) la gesta libertaria de 1809, por lo que se prepara una serie de actividades, pero a

la vez ofrece a los visitantes la posibilidad de conocer sus costumbres y tradiciones.

Uno de los principales atractivos es el nevado de Illimani, con 6.438 metros sobre el nivel del mar, es un lugar emblemático de La Paz que inspira a artistas, poetas y músicos a componer.

Otro lugar turístico es Tiwanaku, ubicado a 70 kilómetros de la ciudad. El complejo arqueológico que fue la capital de un poderoso imperio prehispánico fue declarado por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad. También se encuentra el lago Titicaca, situado en el altiplano andino, es el cuerpo de agua na-

vegable más alto del mundo, porque está a 3.812 metros sobre el nivel del mar, es de agua dulce y es el más grande de Sudamérica.

El Parque Nacional Madidi es otra joya de la biodiversidad natural que los visitantes pueden conocer y visitar. En medio de la selva amazónica habitan unas 3.235 especies de animales que conviven en armonía con comunidades indígenas.

Éstos son algunos de los lugares turísticos más emblemáticos de La Paz, sin dejar mencionar los paisajes que ofrecen los Yungas, además de los miradores de la ciudad.

Los visitantes también pueden encontrar en el centro de la urbe, la calle Jaén, la más famosa de La Paz, donde vivió el protomártir de la independencia Apolinar Jaén, a quien debe su nombre, y también Pedro Domingo Murillo, líder de la revolución de 1809. Tampoco pasa desapercibida la calle Linares o De Las Brujas, donde se puede encontrar hierbas medicinales o los elementos necesarios para los rituales andinos.

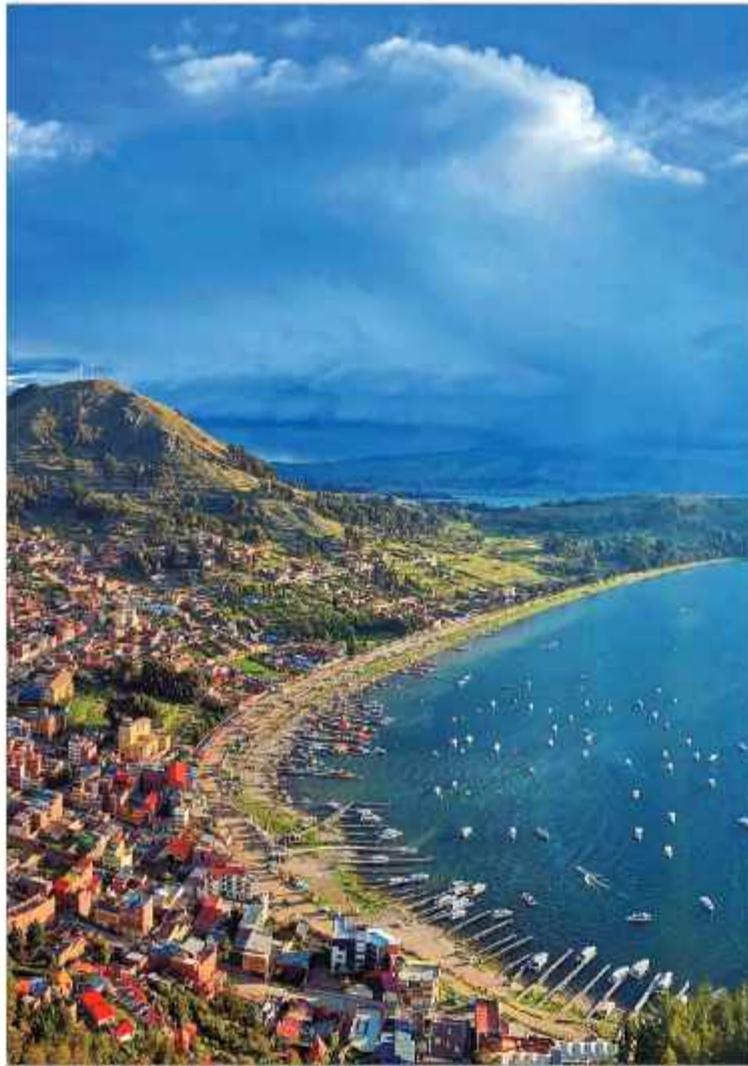
Los templos coloniales católicos, los museos, las líneas del teleférico son otros de sus atractivos turísticos.



"La Paz es rica en cultura, diversidad y folklore, es única, debemos sentirnos orgullosos de eso".

Iván Arias
ALCALDE DE LA PAZ





» PARQUE MADIDI

Es un área protegida del noroeste de Bolivia, que abarcaba desde las serranías subandinas hasta las pampas de la Amazonia. Es notable por ser considerada el área protegida más biodiversa del mundo, en cuanto a especies: es otro de los espacios donde llegan los visitantes.

» LAGO TITICACA

Este centro turístico de La Paz se extiende entre Perú y Bolivia, en la cordillera de los Andes, y es el lago más grandes de Sudamérica y el cuerpo de agua navegable más alto del mundo. Es un lugar muy visitado del país, sobre todo, en Semana Santa.

» LOS MIRADORES

La 'Ciudad Maravilla', como se conoce a La Paz, ofrece varios parques y miradores impresionantes para disfrutar de las vistas panorámicas de la ciudad, entre las que se encuentran los miradores Killi Killi, Montículo, Jach'a Kollo y Laikakota, además del Mirador Corazón de Jesús y Sallahumani. A todos ellos se suma el reciente inaugurado mirador que entregó la Alcaldía, el Mirador La Paz, en el que observa un enorme rótulo con el nombre de la ciudad, ubicado en el macrodistrito Cotahuma, donde se puede apreciar el centro de la ciudad y gran parte de la zona Sur.

El Mirador de Killi Killi está situado en un punto alto de Villa Pabón, sobre el cerro Santa Bárbara, a muy cerca de la plaza Murillo y es uno de los más visitados por los extranjeros que llegan a la ciudad. Mientras que el Montículo es un lugar donde las parejas de recién casados se juran amor eterno, está ubicado en Sopocachi, en tanto que el Jach'a Kollo se encuentra en Cotahuma, allí se realizan una serie de rituales andinos, como wajtas que son parte de las costumbres y tradiciones de los paceños. Los demás miradores ofrecen un gran panorama para apreciar la ciudad maravilla.

La Paz ofrece paisajes maravillosos al visitante

» LOS YUNGAS, UN LUGAR PARADISIACO

En La Paz, en cuestión de horas, se puede pasar del gélido altiplánico al calor de los Yungas, donde se encuentran paisajes maravillosos que se convierten en atractivos turísticos: tiene diversos destinos, incluyendo sitios como Coroico y Chulumani, el Parque Nacional Co-

tapata, y senderos como el Choro, Yunga Cruz y Takesi. Además, se puede disfrutar de la naturaleza de las cascadas de San Félix, San Jacinto y Cochuna, y en el Complejo Turístico Leque con piscinas naturales, donde los visitantes encuentran la paz natural.

El Parque Nacional Cotapata es un área con una gran diversidad de climas y ecosistemas, ideal para observar aves y disfrutar de la exuberante vegetación. El sendero del Choro es también uno de los más visitados de los Yungas.





PENAL. El sujeto iba a estar seis meses en Chonchocoro.

EL CRIMEN SUCEDIÓ EN LA COMUNIDAD CHINCHAYA

HALLAN MUERTO AL PRESUNTO ASESINO DE SU SUEGRA

El viernes 4, fue hallado en cuerpo sin vida del hombre imputado del presunto asesinato de su exsuegra en el interior de su domicilio, ubicado en la comunidad Chinchaya, La Paz.

No se informó hasta el momento bajo qué circunstancias murió el principal sospechoso del crimen, quien además era sargento

de la Policía. Dos procesos se abrieron en su contra.

Uno era el proceso judicial que lleva adelante el Ministerio Público; y otro se ventilaba ante el Tribunal Disciplinario de la institución del orden. En caso de haberse comprobado su autoría se le hubiera dado la baja definitiva sin derecho a reincorporación.

El nieto de la víctima, quien era una adulta mayor de 85 años, denunció que el hombre la pudo haber matado porque el no permitió que reanude la relación que mantenía con su hija.

Luego de haberla ahorcado, pues el examen forense dio ese resultado; el sujeto la arrastró hasta las gradas del inmueble y la

dejó sentada, lo que se demuestra por la forma en la que quedó su ropa.

El hombre huyó, pero fue encontrado por los familiares y vecinos del lugar, quienes lo denunciaron a la fuerza policial anticrimen de La Paz. El principal sospechoso cumplía su detención preventiva en el penal de Chonchocoro.

SEIS PERSONAS ESPERAN AUDIENCIAS CAUTELARES

Rescatan a nueve jóvenes de un lenocinio en Potosí

Las víctimas vivían en la casa de citas. Todas son adolescentes de 14, a 16 años. Buscan a sus familiares.

MICAELA VILLA LAURA
LA PRENSA

Nueve adolescentes de 14 a 16 años fueron rescatadas el jueves 3 por la Policía y el Ministerio Público en Potosí. Ellas eran ofrecidas por una red de trata y tráfico de personas. Todas se encontraban en un inmueble que funcionaba como lenocinio, en la Villa Imperial.

El 27 de junio, una mujer denunció a la Fiscalía la desaparición de su hija, de 14 años. Otra joven de 16 también había sido reportada como desaparecida.

Entonces, comenzó la búsqueda. En un operativo conjunto, el jueves 3, las dos adolescentes y otras siete jó-



20

» Hasta 20 años de presidio es la pena máxima aplicable por delitos de trata y tráfico, según la Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas.

venes fueron encontradas en esa casa de citas, ubicada sobre la avenida Costanera, de la zona Corazón de Jesús.

"Una vez que se realizaron las investigaciones, logramos ubicarlas en una casa de citas, que además albergaba a las otras adolescentes de 14, 15 y 16 años. Entonces, se hizo el allanamiento a este inmueble", informó el fiscal departamental de Potosí, Gonzalo Aparicio.

En esa acción de la justicia, seis personas, de ambos sexos, fueron aprehendidas.

Todas son mayores de edad. Se las investiga por ser sospechosas de cometer el delito de trata y tráfico de personas y violencia sexual comercial en contra de las víctimas.

» RESGUARDO

Hasta el cierre de la edición de ayer de este medio de comunicación, aún no se había instalado la correspondiente audiencia cautelar.

"En el operativo se logró identificar la existencia de estas jóvenes. Todas ellas vivían en esa casa", prosiguió el Fiscal Departamental.

Debido a que las jóvenes aún no alcanzaron la mayoría de edad, permanecen ba-

jo resguardo de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Potosí, cuyos funcionarios buscan a sus familiares para que puedan reincorporarse a sus hogares, mientras se someten a terapia para superar el trauma que soportaron.

La Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas establece penas de presidio de hasta 20 años en caso de que las víctimas de la explotación sexual comercial sean menores de 18 años, pero en este caso concurren otros delitos, por lo que el juez está autorizado a incrementar hasta en un tercio la sanción privativa de libertad contra quienes sean culpables de este delito.

MADRE QUE VENDIÓ A SUS MELLIZAS FUE ENCARCELADA

Ayer, la justicia dispuso que Celia V. M., de 31 años, sea detenida preventivamente, por cinco meses, en el penal de Palmasola, Santa Cruz. Ella fue imputada del delito de trata y tráfico de personas porque adoptó ilegalmente a dos bebés, de cuatro meses, quienes le fueron entregadas por la madre de las criaturas. Las víctimas, quienes son mellizas, fueron trasladadas desde la ciudad de Sucre, donde nacieron, hasta el municipio de Santa Rosa del Sara, Santa Cruz. La progenitora también cumple detención preventiva, por la comisión de este mismo delito, en el penal sucreño de San Roque. Las tías de la madre hicieron la denuncia respectiva.

LA PAZ

APREHENDEN A MÚSICO POR DOPAR Y VIOLAR A BAILARINA

La bailarina de un grupo musical fue dopada y abusada sexualmente por uno de los integrantes de esta orquesta, denunció el viernes la presidenta de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de El Alto, Virginia Ugarte.

» DENUNCIA

El grupo musical que interpreta cumbias amenizó a un evento público el 24 de junio pasado.

Después de la presentación, el sujeto le invitó una bebida que, al parecer contenía un somnífero. Al día siguiente, ella apareció en un alojamiento donde, se presume, que cometió la agresión sexual.

Según Ugarte, el agresor ofreció una suma de dinero a la mujer para que callara. "Le invitó solo un vaso y ella no se acordó más lo que pasó. El hombre la dopó. Luego, fueron particulares que lo encontraron, no la Policía", informó Ugarte.

Para evadir a las autoridades, el sujeto incluso dio otra identidad. Hasta el cierre de edición de ayer, el hombre continuaba en calidad de aprehendido.



VIOLENCIA. El agresor callejero, en oficinas policiales.

DOS ANCIANAS VENDEDORAS DE FRUTA Y COMIDA ESTÁN DELICADAS

PRESUNTO DEMENTE ATACA A PUÑALADAS A TRANSEÚNTES

Dos ancianas, de 63 y 67 años, permanecen en terapia intensiva luego de haber sido atacadas por un presunto demente que atacó con un puñal a varias personas en Cochabamba.

La familia de ambas víctimas solicitó, a través de medios, ayuda económica para comprar parte de los medicamentos para la

recuperación de las heridas. Una de ellas, de 63 años, y que es vendedora de frutas, fue apuñalada tres veces y presenta lesión en el pulmón derecho, informó ayer Lugo Ajaya, funcionario de la clínica Los Lirios, donde permanece internada.

Sobre la víctima de 67, quien vende salchipapas, sus familiares informaron

que recibió dos puñaladas y que continúa hospitalizada.

La mañana del jueves 3, un hombre apuñaló a siete personas entre la avenida Heroínas y la calle Belzu. Cuchillo en mano, él atacó a las personas que veía. Las dos ancianas, quienes tienen sus puestos juntos, fueron las más afectadas. Otras cinco se recuperan.

Por este hecho, el hombre fue enviado bajo detención preventiva por cuatro meses, al penal de máxima seguridad de El Abra.

Las familias de las víctimas denunciaron que los parientes del agresor se comportaron de manera prepotente en la audiencia cautelar y no asumieron los gastos médicos.



LLAMA. Uno de los ejemplares que participó en la competencia.

Los ganadores de este concurso participarán en una competencia departamental.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

EXPUSIERON PRODUCTOS DERIVADOS DE CAMÉLIDOS

Llamas y alpacas se lucieron en Alto Milluni

A filiados a unas 20 asociaciones mostraron sus mejores elementos en el primer Concurso de Camélidos Ecoturístico 2025, realizado en la comunidad Alto Milluni, Distrito 13 de El Alto. Los ganadores participarán en una competencia departamental que tendrá lugar próximamente.

La estructura corporal y la calidad de la fibra fueron aspectos clave para la selección de los mejores ejemplares en este concurso de camélidos. En la categoría llama se presentaron dos razas: Q'ara e Intermedia; mientras que en alpacas, la competencia se centró en la variedad Huacaya.

Cada asociación presentó a sus animales más elegantes, ya sean alpacas o llamas. También promocionaron productos derivados,

como prendas de vestir elaboradas con su fibra y gastronomía.

Busés municipales de El Alto trasladaron a los visitantes a esta comunidad rural. El propósito de la feria es reactivar el turismo, la economía y la producción, a través de los elementos que mostraron los participantes, explicó el secretario edil de Desarrollo Económico de El Alto, Joel Mendoza.

"Nuestra alcaldesa Eva Copa siempre brinda estos espacios para que se pueda desarrollar un evento de gran magnitud y con proyecciones para que el turismo pueda llegar a todas las zonas", dijo.

Los productores también expusieron prendas

» DATOS

> En Alto Milluni crían unas 5.000 cabezas de ganado camélido.
> Los comunarios también se dedican a la agricultura para la producción de papa, haba y cebada.

hechas con fibra de alpaca y llama adecuadas para esta temporada de frío, como guantes, polainas, chalecos, ruanas, gorros, además de una variedad de manjares como el thimpu, el fricasé, el chicharrón, la milanesa y el charque, todos preparados con base en carne de llama.



FOTOS VICTOR GUTÉRREZ

Alto Milluni se caracteriza por la crianza de camélidos. Se estima que viven más de 5.000 cabezas en ese sector ubicado a pies de Huayna Potosí, donde también se dedican a criar truchas, además de cultivar papa, oca, haba y cebada.

Al concurso departamental se llevará a los

mejores ejemplares. "En el municipio de El Alto existe una parte en la que se cría llamas y alpacas", destacó la jilakata de Alto Milluni, Aleja Apaza.

Los participantes recibieron diversos premios consistentes en herramientas, tanques de agua y alimentos sólidos para los animales.

SE REALIZARÁ EL 6 Y 7 PRESIDENTE ARCE PARTICIPARÁ EN LA CUMBRE DE LOS BRICS

El presidente Luis Arce participará en la 17ª cumbre de los BRICS, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, hoy y mañana.

"Participaremos (en la cumbre) porque hay muchas cosas que tenemos para conversar con los países miembro de los BRICS", declaró Arce al canal estatal, después de su intervención en la cumbre de Jefes de Estado del Mercosur, que se desarrolló en Buenos Aires, Argentina.

Explicó que, entre los temas a conversar con los países miembros de los BRICS es que Bolivia pueda acceder a más mercados, como los de China e India. "Hay más productos bolivianos para exportar a este gran mercado de China al que todos quisieran entrar y Bolivia tiene la posibilidad de hacerlo gracias al convenio con los países BRICS", resaltó.

A partir del 1 de enero de este año, Bolivia ingresó de manera formal como Estado socio a los BRICS, una asociación internacional creada en 2006 por Brasil, Rusia, India y China.



TARJETA DE VACUNA, UN REQUISITO PARA RETORNAR A CLASES MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA SE DECLARA EN EPIDEMIA POR SARAMPIÓN

El Comité de Emergencia Municipal (COEM) del municipio de Santa Cruz de la Sierra declaró en epidemia por sarampión por los 36 casos positivos de esa afección vírica.

"Nos encontramos en una epidemia por sarampión, 36 casos positivos en el municipio, por lo que la instrucción de la Secretaría de Salud es hacer la contención", señaló el viernes el responsable de Epidemiología de la Secretaría de Salud de la Alcaldía cruceña, Cristhian Quiroga.



AFECCIÓN. Un paciente afectado por sarampión.

Explicó que, debido a la existencia de contagios comunitarios, se han des-

plegado brigadas de contención en los diferentes distritos para atender a niños con el esquema de vacunación incompleto, especialmente del grupo etario con mayor índice de contagio, que va de uno a 10 años. Por ello, también se amplió la campaña de vacunación respectiva.

Al jueves, el departamento de Santa Cruz tenía 73 casos positivos. Se informó que las unidades educativas exigirán el carnet de vacunación como un requisito para retornar a clases.



Bajo un sol intenso de invierno, miles de devotos de la Virgen del Carmen realizaron ayer su recorrido por las principales calles y avenidas de la zona 16 de Julio, al ritmo de las bandas. Fue un adelanto de lo que será la entrada folklórica del 15 de julio.



LA COMUNIDAD



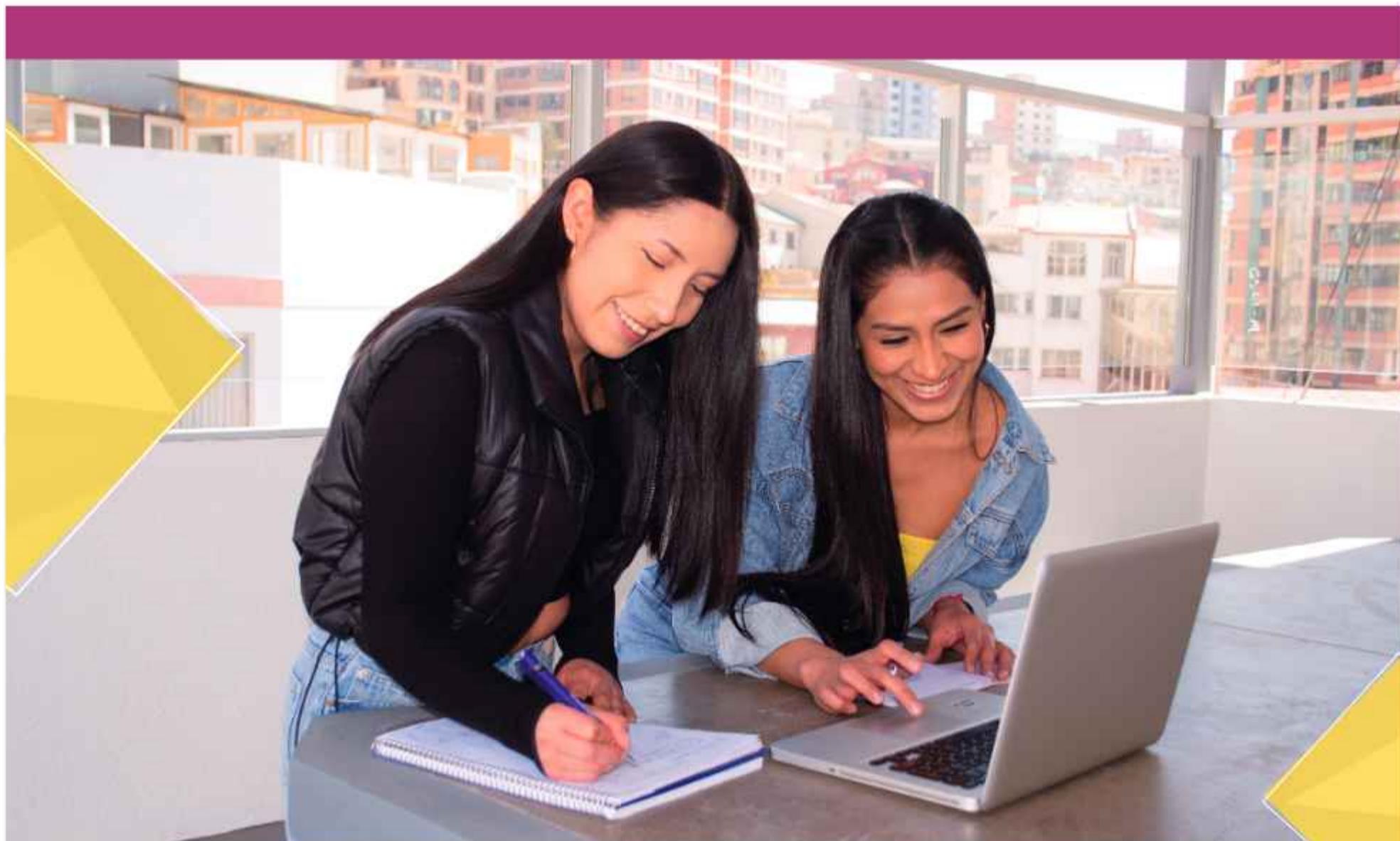
DECIDE

GENERALES 2025



DOMINGO

20:00



ELIGE TU CARRERA EN LA PAZ



ÁREA DE SALUD

- Medicina (Acreditación MERCOSUR)
- Odontología (Acreditación MERCOSUR)
- Enfermería
- Fonoaudiología
- Instrumentación Quirúrgica (Técnico Superior)



ÁREA DE INGENIERÍA

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Alimentos
- Ingeniería Ambiental



ÁREA DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

- Derecho
- Economía
- Ciencias Políticas
- Administración de Empresas
- Ingeniería Comercial
- Comunicación Publicitaria
- Publicidad (Técnico Superior)
- Comercio Exterior (Programa Complementario)



ÁREA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

- Arquitectura y Construcción
- Diseño y Decoración de Interiores (Licenciatura y Técnico Superior)



UNIVERSIDAD
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Comprometidos con tu futuro

INSCRIPCIONES ABIERTAS

INICIO DE CLASES 28 DE JULIO

Para mayor información sobre becas, acreditaciones e inscripciones, visítanos en
SOPOCACHI, CALLE PRESBITERO MEDINA N° 2412 O ESCRÍBENOS / LLÁMANOS AL WHATSAPP 63100941



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nº 497/2025 DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES



La Paz, 04 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009, en el artículo 232 dispone que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales en su artículo 10, señala que: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios (...)" asimismo, el artículo 20, del mismo cuerpo legal dispone que: "Todos los sistemas de que trata la presente Ley, serán regidos por órganos rectores, cuyas atribuciones básicas son: a) emitir las normas y reglamentos básicos para cada sistema (...); por otra parte, el artículo 27, establece que: "Cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los Sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley (...)"

Que asimismo, el artículo 38 de la citada Ley Nº 1178, establece que: "Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban"

Que la Ley Nº 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo establece en su artículo 7, parágrafo VI, que: "La delegación de competencia y su revocación surtirán efectos a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional", aspecto concordante con lo establecido en el artículo 34, del mismo cuerpo legal, que refiere: "Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas de cada procedimiento especial o cuando lo aconsejen razones de interés público. La publicación se realizará por una sola vez en un medio de difusión local de la sede del órgano administrativo"

Que por otro lado, el Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 - Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones, dispone en su artículo 1, parágrafo I que: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales"

Que el Reglamento del Registro y Verificación de Contratos aprobado mediante Resolución Nº CGE/109/2023 de 01 de noviembre de 2023, tiene por objeto regular el registro y posterior reporte, remisión y verificación de Contratos y Ordenes de compra/servicio suscritos por las entidades o empresas públicas u otra estatal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Est. Nº 002/2021 de 2 de septiembre de 2021, el Alcalde Municipal aprobó el "Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS)- Parte 1 (Órgano Ejecutivo)", cuyo texto se encuentra debidamente competido por el Órgano Rector.

Que a través de Resolución Ejecutiva Nº 322/2025 de fecha 09 de mayo de 2025, el Alcalde Municipal designa y delega a las Autoridades Responsables (RPC/RPA/Autoridad Delegada) para llevar adelante los procesos de contratación en sus distintas modalidades en el marco de lo preceptuado por el Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009.

Que mediante Decreto Municipal Nº 023/2024, de 4 de septiembre de 2024, se aprueba el "Reglamento a la Ley Municipal Autonómica Nº 498 de Control y Transparencia de las Concesiones Municipales", el cual establece en su artículo 6, que: "El Alcalde Municipal, como Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, dentro del proceso de contratación de Concesiones Municipales y su ejecución, además de las funciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, tendrá las siguientes facultades: b) Suscribir el Contrato de Concesión Municipal (...)"

Que en fecha 15 de junio de 2025, se emite el Decreto Municipal Nº 14/2025, que aprueba la "Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal (OEM) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la gestión 2025"

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe DLC-UPC Nº 0047/2025 - DLC-UGDS Nº 0070/2025 de 20 de junio de 2025, el Asesor Legal, la Analista de Procesos de Contratación y el Responsable de Archivo, dependientes de la Dirección de Licitaciones y Contrataciones, refieren que del análisis efectuado a la normativa detallada en dicho informe, establecen la necesidad de actualizar las designaciones y delegaciones vigentes, a fin de que las mismas respondan a la nueva estructura institucional y normativa aprobada, por lo que el referido informe concluye en la pertinencia de la emisión de la Resolución Ejecutiva correspondiente.

POR TANTO:

El Alcalde Municipal de La Paz, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1, artículo 45 de la Ley del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal, aprobada mediante Ley Municipal Autonómica Nº 007, de 03 de noviembre de 2011, modificada por las Leyes Municipales Autonómicas Nº 013 de 03 de enero de 2012, Nº 014 de 07 de marzo de 2012, Nº 222 de 10 de febrero de 2017 y Nº 269 de 21 de diciembre de 2017, el Decreto Municipal Nº 14/2025 de 18 de junio de 2025, que aprueba la "Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal (OEM) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la gestión 2025" y el Decreto Municipal Nº 023/2024 de 4 de septiembre de 2024, que aprueba el "Reglamento a la Ley Municipal Autonómica Nº 498 de Control y Transparencia de las Concesiones Municipales".

RESUELVE:

ARTICULO 1. I. DESIGNAR como Responsables de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC) a las autoridades referidas en el Anexo 1 de la presente disposición y delegar en dichas autoridades la responsabilidad de llevar adelante los procesos de contratación bajo las modalidades de Licitación Pública y Directa mayor a Bs1.000.000,00.- (Un Millón 00/100 Bolivianos), desde su inicio hasta su conclusión, exceptuando la suscripción de los contratos mayores a Bs1.000.000,00.- (Un Millón 00/100 Bolivianos), cuya firma correspondiera al Alcalde Municipal.

II. Designar como Responsables de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), a las autoridades referidas en el Anexo 1, de la presente disposición municipal y delegar en dichas autoridades la responsabilidad de llevar adelante los procesos de contratación bajo las modalidades Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), y Directa hasta Bs1.000.000,00.- (Un Millón 00/100 Bolivianos), desde su inicio hasta su conclusión, incluyendo la suscripción de Contrato u Orden de Compra/Servicio.

III. Delegar como Responsables de los Procesos de Contratación bajo la modalidad por Excepción, a las autoridades referidas en el Anexo 2, de la presente disposición municipal, debiendo dichas autoridades llevar adelante los procesos de contratación, desde su inicio hasta su conclusión, exceptuando la suscripción de los contratos mayores a Bs1.000.000,00.- (Un Millón 00/100 Bolivianos), cuya firma correspondiera al Alcalde Municipal.

IV. Delegar como Responsables de los Procesos de Contratación en la modalidad de Contratación por Desastres y/o Emergencias, a las autoridades referidas en el Anexo 2, de la presente disposición municipal, debiendo dichas autoridades llevar adelante los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, incluyendo la firma del Contrato u Orden de Compra/Servicio. Asimismo, se establece que los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación por Desastres y/o Emergencias deberán regirse bajo el procedimiento establecido para el efecto.

V. Establecer que en los procesos de contratación de Concesiones Administrativas, la Unidad Solicitante será aquella cuyas funciones determinen su competencia para la elaboración de las especificaciones técnicas, sin importar el origen de la asignación presupuestaria.

VI. Establecer que la suscripción de contratos emergentes de procesos de contratación de Concesiones Administrativas, correspondiera al Alcalde Municipal, independientemente la cuantía.

ARTICULO 2. Establecer que los Procesos de Contratación con Objetos Específicos, de acuerdo a la modalidad que correspondan por la cuantía, estarán a cargo de las Autoridades designadas en el Anexo 1, de acuerdo con el detalle establecido en el Anexo 3 de la presente Resolución Ejecutiva.

ARTICULO 3. Delegar a las autoridades detalladas en los parágrafos I, II, III y IV del artículo 1 de la presente Resolución Ejecutiva, la designación del Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción, debiendo para el efecto dar estricto cumplimiento a los "Protocolos de Actuación y Relacionamento de Contratadores" aprobados por Resolución Ejecutiva Nº 309/2023, de 14 de abril de 2023, modificada por la Resolución Ejecutiva Nº 670/2023, de 07 de septiembre de 2023 y Resolución Ejecutiva Nº 437/2024 de 5 de junio de 2024.

ARTICULO 4. I. Delegar al (a) Director (a) de Licitaciones y Contrataciones la facultad de suscribir los reportes individuales que genere el "Sistema de Registro de Contratos" de la Contraloría General del Estado, para contratos suscritos producto de las modalidades de Licitación Pública, Excepción (con y sin convocatoria) cuyo precio referencial sea mayor a Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos) y los no previstos en las NB-SABS cuyo precio referencial sea mayor a Bs200.000,00.- (Dosecientos Mil 00/100 Bolivianos) y sus contratos modificatorios.

II. Delegar a las Autoridades Responsables (RPA/RPC) y Autoridades Delegadas de cada proceso de contratación, la potestad de suscribir los reportes individuales que genere el "Sistema de Registro de Contratos" de la Contraloría General del Estado, para documentos contractuales suscritos producto de las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), Directa (sin límite de cuantía), Excepción (con y sin convocatoria) cuyo precio referencial sea hasta Bs1.000.000,00.- (Un Millón 00/100 Bolivianos), Contratación por Desastres y/o Emergencias (sin límite de cuantía) y los no previstos en las NB-SABS de procesos de contratación con precios referenciales de hasta Bs200.000,00 (Dosecientos Mil 00/100 Bolivianos) y sus contratos modificatorios, cumpliendo lo establecido en el Reglamento del Registro y Verificación de Contratos aprobado mediante Resolución Nº CGE/109/2023, de 1 de noviembre de 2023.

III. Delegar al (a) Director (a) de Licitaciones y Contrataciones, la facultad de solicitar ante las instancias correspondientes de la Contraloría General del Estado, la asignación e inhabilitación de cuentas y claves de usuarios para el registro y reporte de contratos, a través del Sistema de Registro de Contratos, conforme a la reglamentación correspondiente.

ARTICULO 5. Delegar al (a) Director (a) de Licitaciones y Contrataciones, la facultad de remitir a la Contraloría General del Estado los reportes físicos individuales y resumen de todo lo introducido por los usuarios al "Sistema de Registro de Contratos" de la Contraloría General del Estado, además de la documentación en formato digital correspondiente, de los documentos contractuales suscritos en todas las modalidades de contratación y cuantías, conforme lo establecido en las NB-SABS.

ARTICULO 6. Todos los procesos de contratación iniciados a partir de la vigencia de la presente disposición legal, incluyendo segundas o siguientes convocatorias de procesos de contratación desiertos y nuevas convocatorias de procesos de contratación anulados hasta antes de su autorización de inicio, se realizarán en el marco de las disposiciones y anexos aprobados mediante la presente Resolución Ejecutiva.

ARTICULO 7. Delegar al (a) Director (a) de Licitaciones y Contrataciones, la facultad de concertar Mejores Condiciones Técnicas, conjuntamente el RPC designado y la Comisión de Calificación correspondiente al proceso de contratación, de conformidad a las NB-SABS.

ARTICULO 8. Delegar a las Autoridades Responsables de Procesos de Contratación desiertos en el Anexo 1 y a las Autoridades Delegadas descritas en el Anexo 2 de la presente disposición municipal, la facultad de emisión y suscripción de las Notas Judiciales de Incumplimiento para la Ejecución de Garantías en el marco de los procesos de contratación, en todas sus cuantías.

ARTICULO 9. Autorizar, a efectos de conlugar con los trámites de protocolización de contratos ante Notaría de Gobierno de La Paz, la suscripción de las Actas de Protocolos, a las autoridades designadas en los parágrafos I, II, III y IV del artículo 1 de la presente Resolución Ejecutiva.

ARTICULO 10. Instaurar a la Dirección de Comunicación publicar la presente Resolución Ejecutiva, en un medio de prensa escrita de circulación nacional, conforme lo establecido en los artículos 7, parágrafo VI y 34 de la Ley Nº 2341, de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO 11. Las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución Ejecutiva.

ARTICULO 12. I. Abrogar la Resolución Ejecutiva Nº 322/2025 de fecha 09 de mayo de 2025.

II. Establecer que la Resolución Ejecutiva Nº 670/2023 de 07 de septiembre de 2023 y Resolución Ejecutiva Nº 437/2024 de 5 de junio de 2024, quedan firmes y subsistentes.

Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, debiéndose archivar el original de la presente Resolución Ejecutiva original en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

H. Iván Arias Durán Alcalde Municipal de La Paz Firmado por:

ANEXO 1 AUTORIDADES RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC) Y DIRECTA MAYORES A Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) AUTORIDADES RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD MENOR, DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA) Y DIRECTA HASTA Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS)

Table with 4 columns: AREA, RPC, RPA (MAYORES A Bs200.000.- HASTA Bs1.000.000.-), RPA (HASTA Bs200.000.-). Rows include Despacho Alcalde Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría Ejecutiva Municipal, etc.

ANEXO 2 AUTORIDADES DELEGADAS RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LAS MODALIDADES DE EXCEPCIÓN Y DESASTRES Y/O EMERGENCIAS

Table with 2 columns: AREA, AUTORIDAD DELEGADA. Rows include Despacho Alcalde Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría Ejecutiva Municipal, etc.

ANEXO 3 AUTORIDADES RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON OBJETOS ESPECÍFICOS

Table with 3 columns: CONTRATACIONES CON OBJETOS ESPECÍFICOS, PROCESOS MAYORES A Bs1.000.000, PROCESOS HASTA Bs1.000.000. Rows include Contrataciones con financiamiento del proponente, Contrataciones llave en mano, etc.

Table with 3 columns: CONTRATACIONES CON OBJETOS ESPECÍFICOS, PROCESOS MAYORES A Bs1.000.000, PROCESOS HASTA Bs1.000.000. Rows include Contratación de Auditorías para Control Gubernamental (*).

(*) NOTA 1: Las contrataciones de Auditorías para Control Gubernamental realizadas por Concurso de Propuestas deben ser llevadas a cabo de acuerdo al Reglamento para la contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al Control Externo Posterior vigente, aprobado por la Contraloría General del Estado.

(**) NOTA 2: En cumplimiento del Reglamento para la contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al Control Externo Posterior vigente, aprobado por la Contraloría General del Estado, y a los efectos de la tramitación de procesos de Contratación de Auditorías para Control Gubernamental, las Autoridades designadas en el Anexo 1, serán denominadas RPC.

Table with 3 columns: CONTRATACIÓN CON OBJETOS ESPECÍFICOS, PROCESOS MAYORES A Bs60.000.-, PROCESOS HASTA Bs60.000.-. Rows include Contratación de Seguros.

SE CREE QUE FUE ENTERRADO EN EL ESTADO MAYOR Marcelo, una búsqueda que lleva ya 45 años

La Comisión de la Verdad tiene dos hipótesis, una de ellas es que fue enterrado en Miraflores.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Don Martín es una persona de la tercera edad, apenas recuerda algunas páginas de su juventud, pero lo que sí tiene registrado en su memoria es una conversación que tuvo con su amigo, el albañil Wálter, algunos días después del sangriento golpe de Estado que impulsó Luis García Meza el 17 de julio de 1980. Recuerda que ambos se encontraban todas las mañanas para dirigirse a sus respectivas fuentes laborales, ambos vivían en Villa Armonía, y mientras caminaban hacia Miraflores conversaban sobre varios temas. Una de esas mañanas frías de julio Wálter le confió a don Martín que él fue uno de los sepultureros de Marcelo Quiroga Santa Cruz en un terreno ubicado en la parte posterior del Estado Mayor.

1

Marcelo fue herido por paramilitares que intervinieron la sede de la COB y su cuerpo fue trasladado al Estado Mayor donde fue torturado.

2

El dictador Luis García Meza deslindó toda responsabilidad y murió sin dar mayores detalles. Apuntó a Hugo Banzer Suárez de ser el autor intelectual de este crimen.

"Nosotros afirmamos, la posibilidad más sólida es que el cuerpo del líder socialista hubiera sido enterrado en el Cementerio General de La Paz".

Nila Heredia
PRESIDENTA COMISIÓN DE LA VERDAD

» EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Nno es la primera vez que surge esta versión, de las tantas que se manejaron a lo largo de 45 años. En la Comisión de la Cámara de

Diputados, que investigó el caso en la década de 1990, también se habló de esta posibilidad y recientemente la Comisión de la Verdad, que tenía el objetivo encontrar los restos del líder socialista, concluyó su trabajo con dos hipótesis: sus restos pudieron ser enterrados en el Cementerio General de La Paz o en algún espacio del Estado Mayor del Ejército.

Martín Mamani Kama ahora forma parte del Tribunal de Honor de la Federación de Juntas Vecinales de La Paz (Fejuve), o una de las dos facciones que actualmente se arrojan esa representación. Recuerda que una mañana de julio de 1980 le preguntó a su vecino mientras caminaban ¿qué ha pasado con Marcelo? Y le respondió que "en el Patio de Honor (del Estado Mayor) le han puesto un letrero 'así mueren los perros'". Y la pregunta obligada, "¿dónde lo han puesto?, pues lo enterraron ahí debajo de la caballería, lo hemos enterrado ahí abajo, me comentó él", recuerda don Martín.

Recuerda que detrás del Estado Mayor se encontraba las instalaciones de la caballería. "Ahí supuestamente lo habían enterrado a Marcelo. Él (Walter) habría participado. 'Ahí hemos enterado no más, me dijo'", reveló.

LA MAÑANA DEL 17 DE JULIO DE 1980

Marcelo participó en la conferencia de prensa que convocó la COB, en sus instalaciones en el paseo de El Prado, en La Paz. Terminadas las declaraciones, muchos volvieron a sentarse a pedido de un periodista de Canal 7. Desde la Facultad de Medicina llamaron para informar que ambulancias con paramilitares se dirigían a la COB, pero la línea estaba ocupada.

Los dirigentes decidieron entregarse y, con pasamontañas, los paramilitares les obligaron a salir con las manos en alto. Mientras bajaban un paramilitar señaló a Marcelo para que le dispararan, su cuerpo, aún con vida, fue arrastrado. Fue la última vez que se vio al líder político.



Ramsey
COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir.
CNC - FANT. 510004 - 1102 0004800

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA
Para quienes sufren de fracasos, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal: **2490243**
Atención Virtual: **72563739**
solo WhatsApp

Dirección: Planuras de Bachdale 774 (lado Clínica Brasil) San Pedro.
Vallejos en: [Ramseycosmobiologo oficial](#)

P212009144/6

VENDO 442.28 m², ZONA SUR. COMERCIAL LA PAZ, APTO PARA CONSTRUIR EDIFICIO, DOCUMENTACIÓN EN ORDEN. CEL. 74271002

CZ12009047/6-7



DIPUTADO, Quiroga Santa Cruz dirige un discurso en la Cámara Baja.

Diaconia
Institución Financiera de Desarrollo

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
Diaconía FRIF - IFD

Conforme al artículo 28° del estatuto vigente de la Entidad, se convoca a la **Asamblea General Extraordinaria de Asociados**, que se llevará a cabo, el jueves 17 de julio de 2025, a horas 08:30 a.m. de forma mixta conforme al artículo 30° del Estatuto Orgánico de la entidad, la transmisión o comunicación principal se realizará a través de la plataforma TEAMS desde el domicilio social de **DIACONÍA FRIF - IFD**, ubicada en la Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Euler Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, en donde también se desarrollará de forma presencial (Piso 5) para considerar el siguiente orden del día:

Asunto 33/2025 Oración de apertura.
Asunto 34/2025 Consideración financiamiento CAPITAL + SAFI S.A. - Fondo Sembrar Micro Capital FIC.
Asunto 35/2025 Consideración financiamiento Fortaleza SAFI S.A. - Fondo MIPYME FIC.
Asunto 36/2025 Consideración y aprobación de una emisión de Pagars sin Oferta Pública en moneda nacional a favor de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado II (MICROFIC II) administrado por BISA SAFI S.A.
Asunto 37/2025 Designación para la firma del acta.

Podrán participar en la Asamblea, los representantes del capital fundacional de **Diaconía FRIF - IFD** que se encuentren consignados como tal en los registros de la Entidad.

El Alto, 6 de julio de 2025

Esta entidad es supervisada por ASFI [www.diaconia.bo](#) [DiaconiaIFD](#)

P212009135/6



Crecimiento mínimo

Mientras la inflación alcanza un punto máximo, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país alcanza apenas al 0,73 por ciento.

Es el indicador de crecimiento económico más bajo desde 1999, cuando el PIB creció solamente en 0,4 por ciento, aunque en 2020, principalmente por la pandemia se produjo una contracción económica, que se logró revertir durante los siguientes años.

En todo caso, el PIB de Bolivia, que se encuentra actualmente cerca de los 50 mil millones de dólares, es alrededor de cinco veces más alto de 9.549 millones de dólares de 2005, cuando se cerró, al menos en forma enunciativa el ciclo neoliberal en el país.

Las previsiones contenidas en el Presupuesto General del Estado establecían un crecimiento anual de 3,71 por ciento, pero los bloqueos de carreteras que tuvieron lugar durante tres semanas fueron causantes de una debacle.

Es, por ello, necesario que, independientemente de la postura política o ideológica de los futuros gobernantes, se analice seriamente una severa legislación que tienda a reprimir ese tipo de protestas sociales con dureza.

No se trata de criminalizar el derecho a manifestarse, pero se debe comprender que el bien mayor debe primar siempre y, en este caso, el crecimiento económico nacional, asociado con aceptables condiciones de vida para la mayor parte de los bolivianos, debe ser considerado como el bien más importante.

Bloquear una carretera es un atentado contra todos los bolivianos. Por esas acciones tan irresponsables y, como se ha demostrado en los bloqueos recientes, no condujeron a conquista social o política alguna, todos los bolivianos, incluso los mismos bloqueadores, han sufrido complicaciones y perjuicios.

Se debe establecer los mecanismos represivos necesarios para evitar que los bloqueos impidan la circulación por las carreteras del país, sin necesidad de derramamiento de sangre o la violencia extrema, pero los instigadores y las personas que resulten aprehendidas en este tipo de movilizaciones deberán ser sometidas a la acción de la justicia ordinaria y condenadas a largos periodos de privación de libertad y las organizaciones, multadas.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Sociedad y Cultura: Aleja Cuevas Pacohuanca

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels: 71940663 - 63264672
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

OLLA COMÚN DEL THOA

Tejedoras del pensamiento ancestral

EUGENIA
MANUEL COPA

En los pueblos originarios de Abya Yala, las mujeres quechuas y aymaras seguimos siendo sujetos activos y generadores de un pensamiento propio para vivir bien la vida. Esta reflexión parte de la profunda convicción de que nosotras, las mujeres indígenas, somos tejedoras de la vida, tejedoras de un pensamiento que sostiene la armonía y el buen vivir.

Sabemos que ciertas teorías egocéntricas y racionalistas han intentado dismantelar la autonomía del pensamiento aymara y quechua. Sin embargo, desde mi ayllu de origen, Phanakachi, en el norte de Potosí, afirmamos que nuestro pensamiento no es alienado ni aculturado. Por el contrario, tejemos la vida desde nuestras raíces, desde la memoria ancestral y los principios cósmicos que heredamos de nuestros ancestros.

Este pensamiento ancestral se manifiesta en una filosofía de vida propia, que aún conserva la vocación cuidadora de la existencia y un pensamiento ancestral para vivir bien.

Como bien señaló el epílogo del texto *Mujer y Resistencia Comunitaria* publicado por el Taller de Historia Oral Andina en 1986:

“La mujer es el paradigma más claro de la opresión. Por eso, la lucha india y la lucha de las mujeres son complementarias; es más: son una lucha. Después de la búsqueda feminista que, en sus vanguardias más ultristas, ha terminado postulando la sombría quimera del País de las Amazonas —el lesbianismo radical—, es sano volver a pensar la comprensión aymara de la pareja, de la complementariedad: taqikunas, panipuniw akapachanxa; en este mundo todo es par. Aquí nos hallamos más allá de dualismo y el monismo occidentales.” (p. 91)

Esta mirada cósmica y de respeto por la vida también se refleja en las palabras de Jack D. Forbes en su obra *Colón y Otros Canibales* (2008), cuando nos recuerda:

“...Puedo perder el pelo, las cejas, la nariz, los brazos y muchas otras partes del cuerpo

y seguir viviendo. Pero si pierdo aire, me muero. Si pierdo el sol, me muero. Si pierdo la tierra, me muero. Si pierdo el agua, me muero. Si pierdo las plantas y los animales, me muero...” (pp. 203-204)

En el ayllu, las mujeres quechuas, aymaras y de otros pueblos indígenas somos no solo cuidadoras de la vida, sino también generadoras de un pensamiento propio para vivir bien la vida, que se manifiesta en conceptos heredados de generación en generación, tales como:

- **Sumak Kawsay:** Vivir en armonía y en buen vivir.
- **Runa jina purina:** El principio de saber vivir como humano.
- **Mana tata mamata maqa nuqa, wiñaypax mana allin kawsayta tarinkichu:** Respeto a los padres y a los mayores.
- **Warmi wawaqa yachanan tiyan phuskayta awayta, allinta kawsananpaq:**

Saber hacer tejidos para vivir bien la vida.

- **Uywataqa allinta qhawarina, tuta-manta mikhuchina allinta mirananpaq, mana waqachinacha yariqhaymanta:** Saber cuidar la vida de los animales.
- **Ama suwa:** Sé honesto.
- **Ama qhilla:** Sé laborioso.
- **Munay:** Sé amoroso.

Finalmente, reafirmamos que en el ayllu las mujeres indígenas no solo somos sujetos pensadoras y cuidadoras de la vida, sino portadoras de un pensamiento ancestral propio, no alienado ni aculturado, y mucho menos antropocéntrico o racionalista. No reproducimos una dependencia intelectual, sino que tejemos día a día la vida para vivir bien.

Nosotras, las mujeres indígenas, somos las verdaderas tejedoras de la vida y del pensamiento que sostiene nuestro buen vivir.



ALWAYS READY RECIBE
AL TIGRE EN
VILLA INGENIO



GOLEADOR.
"Almanaque"
González, carta de
gol albirroja.



REMATE. Chura,
una de las
alternativas de
ataque de The
Strongest.

VALE EL LIDERAZGO

El ganador será puntero de la tabla de posiciones del torneo de todos contra todos.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

"Fijense la plantilla que tiene The Strongest y la de Always, no tienen nada que ver, pero peleamos arriba, será un bonito partido".

Julio César Baldivieso
TÉCNICO DE ALWAYS READY

"Hay que ir paso a paso, será un partido complicado pero confío en el grupo y la mentalidad que tenemos para este y todos los cotejos".

ADRIÁN JUSINO
CAPITÁN DEL TIGRE

Always Ready y The Strongest jugarán esta tarde, a partir de las 15:00, el partido más importante de la décimo tercera fecha del torneo de todos contra todos, en el que ambos disputarán el liderato.

Ambos tienen 28 unidades, aunque la diferencia de goles favorece a Always Ready que tiene +37, mientras el Tigre acumula +34.

La localía corresponde a Always Ready que ha hecho del estadio Municipal de Villa Ingenio un fortín difícil de rebasar.

Pero, The Strongest también tiene la necesidad de sumar, además en los peores momentos, expone su tradicional ga-

rra, según reiteraron sus jugadores.

El local, a objeto de recaudación, Always Ready presentará lo mejor que tiene con Efmamj Jasond González como su principal carta de gol, además, es probable que el paraguayo Héctor Bobadilla debute o al menos alternar. Es la contratación más rutilante de los millonarios, quienes también incorporaron al defensor central argentino Patricio Pernicone y el lateral boliviano Kevin Romay.

Al destacar que enfrentará a un grande, el entrenador de Always, Julio César Baldivieso, dijo que la propuesta de su equipo será muy importante. "Será un partido lindo para

jugarlo no para dirigirlo, enfrentaremos a un grande del país, que hace bien las cosas, un gran equipo, pero siempre me ocupo de mi equipo y vamos a llegar en óptimas condiciones", afirmó el director técnico.

Por su parte, The Strongest, no vivió una semana regular, el jueves perdió por 0-1 ante Totorá-Real Oruro por la Copa Bolivia, ante el que jugó con un plantel alternativo.

El entrenador Carlos Bustos guardó a lo mejor que tiene para el cotejo de este domingo, al que le dio la prioridad total.

La continuidad de Enrique Triverio al parecer está garantizada, sólo restan algunos detalles, por lo que hoy estará en el

DATOS

> La fecha 13 se completará hoy con los partidos a jugarse entre Gualberto Villarroel-SJ ante Oriente (17:30) y Blooming frente a Totorá-Real Oruro (19:30).

> Mañana concluirá la jornada 13 con tres partidos: ABB-Nacional Potosí (15:00), Bolívar-Independiente (18:00) y Wilstermann-Guabirá (20:00).

frente de ataque del equipo atigrado.

Volverá a la zaga Adrián Jusino quien formará la dupla central con Pablo Pedraza.

Y, en la ofensiva, The Strongest podrá contar con Gabriel Sotomayor, quien fue habilitado ante la Federación Boliviana de Fútbol. Además, el Tigre pidió a la FBF el sorteo de árbitros para el encuentro de esta tarde.

REAL MADRID GANA AL DORTMUND Y SE ENFRENTARÁ A PSG EN LAS SEMIFINALES

Real Madrid avanzó a semifinales del Mundial de Clubes tras vencer ayer a Borussia Dortmund por 3-2, en un partido en el que los dos primeros goles fueron anotados por Gonzalo y Francisco José García, jóvenes figuras surgidas en la cantera.

Real Madrid, con su triunfo de ayer, será el rival del PSG; actual campeón de la Champions, en un partido de difícil pronóstico. Tal como era previsible, los alemanes fueron "un hueso duro de roer" para el cuadro madridista, sobre todo en los últimos minutos.

Gonzalo García sigue a lo suyo, a marcar goles y a ser decisivo. Quinto partido y cuarto gol del canterano en el Mundial de clubes, que le coloca al frente de la tabla de máximos goleadores del torneo junto a Ángel Di María, que ya no está en competición, por lo que es el probable goleador del inédito certamen.

El joven Gonzalo García abrió el marcador al minuto 10, aprovechó una jugada colectiva que desarticuló a la defensa alemana. Diez minutos más tarde, Fran García amplió la ventaja con un potente disparo tras una excelente incorporación por banda izquierda, y la asistencia de Alexander-Arnold. Ambos goles, anotados por canteranos, reflejan la confianza que Xabi Alonso ha depositado en los jóvenes talentos del club. A partir de esos goles los alemanes controlaron la posesión del balón, sin embargo, se mostraron sumamente erráticos en el medio campo rival y, pese a los cambios mandados por Niko Kovac, Borussia Dortmund no fue capaz de inquietar el arco de Thibaut Courtois.

En los instantes



REAL MADRID DORTMUND

finales, el cuadro alemán marcó el gol de la honra, tras la anotación de Maximilian Beier. Pero poco les duró la celebración, pues instantes después, Kylian Mbappé anotó un golazo.

Cuando parecía que ya no había tiempo para más, Dean Huijsen se fue expulsado y el Dortmund tuvo un penal, el cual ejecutó de buena manera Serhou Guirassy, quien puso cifras definitivas al cotejo.



FESTEJO. García Torres celebra el gol que anotó ayer.

PSG VENCE AL BAYERN Y AVANZA CON AUTORIDAD A SEMIFINAL

El Paris Saint-Germain venció 2-0 al Bayern Múnich en los cuartos de final del Mundial de Clubes 2025, con goles de Désiré Doué (78') y Ousmane Dembélé (90+6'), y se clasificó a las semifinales del torneo ecuménico.

El campeón de la Champions League europea mostró solidez defensiva y eficacia en ataque frente a un Bayern que perdió a Jamal Musiala por lesión y no logró romper la muralla parisina. A pesar de las expulsio-

nes de Willian Pachó y Lucas Hernández, el PSG mantuvo el control y se perfila como uno de los favoritos al título.

PSG y Bayern depararon un gran espectáculo de fútbol ofensivo, con un exuberante despliegue físico y táctico, que sólo tardó en reflejarse en el marcador por las majestuosas actuaciones de los arqueros Manuel Neuer, del elenco alemán, y Gianluigi Donnarumma.

Desde el pitido inicial, Luis Enrique y Vincent Kom-

pany enviaron a sus hombres a atacar sin respiro la salida de balón de sus rivales.

La asfixiante presión provocó numerosas pérdidas en zonas sensibles.

Tras una serie de jugadas sobre uno y otro arco, se produjo el primer gol, en el tramo final del encuentro.

Doué abrió la cuenta a los 78 minutos con un zurdazo lanzado desde el borde del área tras una gran jugada de João Neves, iniciada cuando robó un balón.

El PSG defendió el resultado con uñas y dientes en una recta final en la que sufrió dos expulsiones.

Pachó vio una tarjeta roja directa por una fuerte infracción a Leon Goretzka en el 81' y Lucas Hernández recibió otra en el 90'+2 por golpear a Raphael Guerreiro.

El Bayern echó el resto en busca del empate y, después de un gol anulado a Kane por fuera de juego, Dembélé sentenció el triunfo del campeón de Europa



PSG BAYERN

tras una fabulosa jugada de Achraf Hakimi. El apasionante pulso de gigantes europeos sólo se vio ensombrecida por la preocupante lesión sufrida por Jamal Musiala en los descuentos del primer tiempo.



EUFORIA. Luis Enrique grita el gol de Dembélé.

EL GRAND PRIX SUDAMERICANO "MARIO PAZ BIRBUETT" Y "JULIA IRIARTE" SE REALIZARÁ EL 12 Y 13 DE ESTE MES EN COCHABAMBA

CAMARGO ESTÁ LISTA PARA EL GRAN DESAFÍO

Competirán contra atletas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y del país.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Después de tres años de ausencia en las pruebas del Grand Prix Sudamericano, la atleta Jhoselyn Camargo volverá a competir a

este nivel. La fondista boliviana se prepara para dejar huella en esta competencia que se desarrollará entre el 12 y 13 de este mes en Cochabamba, con la participación de 120 atletas de distintos países. La pista atlética municipal será el escenario del

evento internacional denominado Julia Iriarte y Mario Paz Birbuett, que se realizará entre sábado y domingo. Las pruebas se desarrollarán desde las 09:00 en las distintas modalidades del atletismo.

"Este mes, para mí, la agenda está llena de carreras, se viene el Grand Prix Sudamericano en el que competiré después de tres años, también participaré en el Nacional de la Media Maratón en Santa Cruz; y, luego la carrera del Bicentenario en Sucre", dijo una de las mejores atletas bolivianas.

Agregó que las carreras le permitirán seguir en competencia con el objetivo de participar en los Juegos Bolivarianos, que son parte del calendario del ciclo olímpico y en sus planes también se cuenta su participación en las pruebas que se desarrollarán en Europa, en los siguientes meses.

"Para todo deportista es importante el roce internacional, ya que nos permite mejorar el nivel deportivo. Nosotros buscamos demostrar en el exterior que Bolivia tiene muchos talentos, que escalamos peldaño a peldaño", apuntó.

Mencionó que "estoy concentrada en las pruebas de larga distancia, quiero mejorar en las carreras de la media maratón. Después de muchos años volveré a competir en pista, el Grand Prix es otro gran reto que tengo, mi objetivo siempre es exponer lo mejor de mi técnica en cada competencia atlética".



EN EL PODIO:
Jhoselyn Camargo junto a su entrenador, César Condarco, después de ganar una medalla.

DATOS

> En 2021, Jhoselyn Camargo se impuso en la prueba de los 5.000 metros planos, en el Grand Prix Sudamericano en Paraguay; se colgó la medalla de oro tras cronometrar un tiempo de 17 minutos, 13 segundos y 76 centésimas.

> Las pruebas en Cochabamba se iniciarán el sábado 12 a las 09:00. Los atletas competirán en 100, 400, 1.500 metros planos, salto alto y triple. Camargo participará un día después en 3.000 metros planos.

> En febrero pasado, Camargo logró el tercer lugar en la Maratón 42 kilómetros de la CAF en Venezuela, en la carrera compitieron más de 6.000 corredores de distintos países. La paceña registró un tiempo de 2h 38'19".

"Estoy como una niña a la que le dieron un nuevo juguete, volver al Grand Prix es muy importante, esperemos que los resultados se den, lo que me queda es afinar mi trabajo e imprimir velocidad para este tipo de competencias".

Jhoselyn Camargo
FONDISTA

rra, Valeria Quispe, David Ninavia, Víctor Aguilar y Julián Vargas, entre otros.

» VISITANTES

La FAB comunicó que para el Sudamericano se espera la presencia de atletas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y los bolivianos. Entre los visitantes que ya confirmaron su inscripción se destacan las velocistas Cayetana Chirinos, Jeimy Pretell y Jimena Reyes, de Perú; Belén Ituarte, Ignacio y Juan Pablo Nordetti, de Chile, además de Danna Meibys Bánquez, de Colombia. Además, se registraron los brasileños Renán Correa de Lima, Lucas Nunes, Rodrigo Pereira, Bernardo Nunes y Luis Gabriel; el argentino Tomás Pablo Mondino; y, los paraguayos Gustavo Mongelos, Anhuar Duarte, Rodrigo Ortiz y Macarena Giménez, entre otros.

» SELECCIÓN BOLIVIANA

La Federación Atlética de Bolivia (FAB) dio a conocer la nómina del equipo nacional que competirá en el Grand Prix Sudamericano. Entre los convocados están los medallistas Guadalupe Tórrez, Leticia Arispe, Benita Pa-

